

## **Más allá de los titulares sobre la educación pública: comprender los retos de la consolidación y el proceso de intervención estatal**

**20 de mayo de 2026**

### **RESUMEN**

El Gran Jurado Civil del Condado de Sonoma de 2010-2011 (Gran Jurado) recomendó que el condado determinara el ahorro potencial de costos que supondría la consolidación de algunos de sus 40 distritos escolares. Si bien el condado no ignoró tal recomendación, no se lograron avances significativos. En los últimos 15 años, aumentó la necesidad que tienen los distritos escolares públicos acerca de buscar formas de ahorrar costos a medida que se produjo una disminución en la población estudiantil. A su vez, los costos relacionados con los contratos del personal, la educación especial y la seguridad han aumentado. Al mismo tiempo, el camino hacia la consolidación se ha vuelto tan difícil que, en la actualidad, no existen planes de consolidación en el condado.

Este informe resalta los principales obstáculos para la consolidación de los distritos. El primer obstáculo es un proceso legislativo que dura varios años e incluye un estudio, la aprobación de los votantes, controles por parte de la comunidad y la creación de un nuevo distrito. El segundo, es la resistencia de las comunidades, los superintendentes y las juntas escolares respecto a la pérdida del control local. El tercer obstáculo para la consolidación se relaciona con la gobernanza de los distritos escolares a nivel estatal, del condado y del distrito. Sin embargo, el mayor obstáculo podría ser la fórmula de financiación que introdujo el estado en 2014. La fórmula, que pretende otorgar mayor control a nivel local, también crea desincentivos para que los distritos se fusionen.

Al contar con una menor cantidad de estudiantes, mayores problemas de salud y seguridad, y sin un camino claro hacia la consolidación, varios distritos escolares del condado de Sonoma atraviesan dificultades financieras. Mientras estos distritos luchan por hacer recortes para poder pagar las cuentas, existe la posibilidad de que el estado intervenga en la toma de decisiones financieras en lugar de que lo hagan las juntas escolares en algunos casos. La intervención estatal es un hecho que solo ha ocurrido en nueve distritos escolares de California desde la década de 1980. El largo proceso de resolución constituye la segunda parte de este informe.

## **ANTECEDENTES**

Los medios de comunicación informaron acerca de las polémicas reuniones de las juntas escolares en las que se anunciaron recortes de personal, cierres de escuelas y otras medidas para ahorrar. Las dificultades provienen de la disminución de la matrícula, el aumento del salario de los profesores y el personal, y las normativas estatales. Además, las administraciones y juntas escolares electas han tomado decisiones poco realistas al tratar estos problemas. Este informe tratará la situación financiera de las escuelas del condado de Sonoma y las opciones existentes para su mejora. Estadísticas a mayo de 2026:

Número de distritos escolares en el condado de Sonoma: 40

Número de distritos que constan de una sola escuela: 8

Número de alumnos en el Kinder de Transición (TK) - 12 escuelas públicas en el condado de Sonoma: 64.800

Disminución prevista en la matrícula estudiantil en los próximos 10 años: 8 %

Número de escuelas generalmente necesarias para la cantidad de estudiantes de K-12 en el área de Santa Rosa: 38

Número de escuelas actualmente en Santa Rosa: 52

Número de escuelas cerradas (o que cerrarán) en los últimos tres años: 9

Porcentaje de aumento anual promedio en los salarios de los docentes durante los últimos cinco años: 8 %

Salario anual promedio con beneficios del cargo de Superintendente de Distrito Escolar: 230.009 dólares

Los distritos escolares han intentado mitigar los déficits presupuestarios con soluciones internas como el cierre de escuelas, la reducción de personal y la eliminación de programas. La Unificación (la combinación de distritos escolares de primaria y secundaria) y la Consolidación (la combinación de dos o más distritos) son soluciones multidistritales que pueden utilizarse para tratar los problemas que revelan estas estadísticas.

El Gran Jurado Civil del Condado de Sonoma de 2010-2011 elaboró un informe sobre las escuelas del condado el cual se centró en la necesidad de consolidación y unificación de los distritos escolares del condado. ([Vea el informe completo del Gran Jurado Civil de 2010/2011 a través del siguiente vínculo](#)). El informe indicaba varias razones para esta creciente necesidad, entre ellas la disminución de la matrícula, los despidos de docentes y personal, el cierre de escuelas y la falta de financiación estatal. El Gran Jurado de 2010-2011 determinó que la configuración escolar actual de 40 distritos escolares no era sostenible. Para tratar esta problemática, el Gran recomendó lo siguiente:

1. Cada distrito solicite la realización de un estudio del Comité del Condado para la Organización de Distritos Escolares (CCSDO) sobre opciones para la reorganización escolar.
2. El Superintendente de Escuelas del Condado de Sonoma fomente reuniones con las juntas escolares del distrito al menos dos veces al año.
3. La Junta de Educación del Condado sea reestructurada para reducir el número de miembros de siete a cinco, a fines de alinearse con la Junta de Supervisores del condado.
4. Se realice un estudio para determinar el ahorro potencial de costos que supondría la consolidación de algunos de los distritos del condado de Sonoma.
5. Los distritos participen de una encuesta sobre si estarían de acuerdo o no que la Oficina de Educación del Condado de Sonoma (SCOE) realice un estudio para analizar las opciones de reorganización de los distritos.

La recomendación número 3 se implementó rápidamente al reducir el número de miembros de la Junta de Educación del Condado (CBOE) de siete a cinco. En cuanto a las cuatro recomendaciones restantes, las respuestas de los distritos escolares fueron variadas. La mayoría de los distritos afirmaron que, si bien la financiación estatal había disminuido, no tenían problemas financieros y no veían la necesidad de ser parte de una consolidación. Solo 23 de los 40 distritos respondieron que participarían de realizar un estudio sobre las opciones de reorganización escolar. SCOE encargó tres estudios de viabilidad independientes sobre la consolidación o unificación de los distritos escolares. No se tomó ninguna medida en respuesta a estos estudios.

Transcurrieron 15 años desde el informe del Gran Jurado de 2010-2011, y la mayoría de estos problemas persisten. Los superintendentes de distrito han cambiado, los miembros de aquellas juntas escolares han terminado sus mandatos se designaron otros miembros y los estudiantes que comenzaron ese año ya se graduaron. Centrarse

en los individuos y culparlos por la situación actual en las escuelas del condado de Sonoma es ignorar lo que sucede en el condado y en el estado.

## **METODOLOGÍA**

- El Gran Jurado Civil del Condado de Sonoma se conforma por residentes del condado de Sonoma y, como tal, el Gran Jurado está muy al tanto de los informes de los medios de comunicación sobre las dificultades que enfrentan los sistemas escolares en el condado de Sonoma; principalmente informes sobre reuniones polémicas relacionados al cierre de escuelas, recortes de personal, etc. La mayoría de las investigaciones del Gran Jurado Civil se inician a partir de una solicitud de investigación presentada, o a raíz de cuestiones planteadas por informes de los medios de comunicación o por las experiencias de los miembros del Gran Jurado Civil. El Gran Jurado Civil investiga las operaciones y la estructura de un departamento del condado o de la ciudad, o de un distrito especial, agencia u otra organización dentro de la jurisdicción del Gran Jurado Civil. Este informe se originó en parte a partir de una reunión del Gran Jurado con la Superintendente de Escuelas del condado y su personal, y fue motivado por la preocupación que tuvo el Gran Jurado sobre el estado actual de nuestras escuelas.

La investigación del Gran Jurado se centró en dos áreas: por qué la consolidación de los distritos escolares —a pesar de haber sido altamente recomendada— no se ha realizado, y el proceso y las consecuencias que tiene una base financiera deficiente dentro de un distrito escolar. Nuestra investigación no tuvo en cuenta el rendimiento académico ni otros factores no financieros. Nos centramos en la situación financiera y las alternativas.

El objetivo de este informe es informar al público en general del condado de Sonoma sobre:

- La situación financiera general de los sistemas escolares del condado de Sonoma y algunas de las razones por las que muchos distritos escolares tienen problemas financieros;
- La estructura de gobernanza de las escuelas en el condado de Sonoma;
- Cómo el condado y el estado financian y apoyan a las escuelas;
- Los requisitos financieros de los distritos escolares y los pasos a seguir cuando una escuela no cumple con los requisitos financieros mínimos establecidos por el estado;
- Explicación de los pasos a seguir, como ser la unificación, la consolidación, el cierre de escuelas y la intervención del estado;
- Algunos de los numerosos informes y recomendaciones elaborados a lo largo de los años para mejorar la estructura de gobernanza de los sistemas escolares en California.

El Gran Jurado considera que la mayor parte del público, incluidos algunos empleados del sistema escolar, no comprende las normas y los requisitos financieros de la administración del distrito escolar. El objetivo de este informe es informar, enseñar, alertar y, quizás generar conciencia en quienes toman decisiones, y en el público, sobre la grave situación financiera en casi la mitad de los 40 distritos escolares públicos del condado de Sonoma.

## **DISCUSIÓN**

### **Cómo llegamos hasta aquí**

No existe ningún factor que se destaque como la única razón por la que los distritos escolares están teniendo dificultades financieras, pero surgieron algunas cuestiones en los últimos 15 años.

#### 1) Demasiadas escuelas

Para identificar por qué los distritos escolares locales se encuentran en dificultades financieras, resulta útil comenzar con algunas tendencias a nivel de condado y estatal. Las tasas de natalidad disminuyeron en todo el país. Según un informe de octubre de 2025 de California County News, las tasas de natalidad en California se encuentran en mínimos históricos. Un informe elaborado por MGT (una empresa de consultoría de impacto social) para SCOE afirma que se prevé que la población estudiantil en el distrito escolar de la ciudad de Santa Rosa disminuya un 8 % durante la próxima década. En el condado de Sonoma, existen razones adicionales por las que está disminuyendo la cantidad de estudiantes. Existe una escasez de viviendas asequibles, cuyo costo puede llegar a representar hasta el 50 % de los ingresos de una familia. Los incendios forestales de 2017 y la pandemia de COVID-19 siguen afectando a la cantidad de estudiantes que viven en el condado. Como resultado, el condado de Sonoma tiene demasiadas escuelas para la población estudiantil actual y futura.

#### 2) Una mayor cantidad de estudiantes califican para la educación especial que el promedio estatal.

La ley de California exige que los distritos escolares evalúen a los estudiantes con discapacidades de aprendizaje identificables. Luego, las escuelas colaboran con los padres para elaborar un programa de educación individualizado (IEP), si fuera necesario. Un IEP define los objetivos educativos y los servicios que el distrito proporcionará para apoyar dichos objetivos. Por ejemplo, a un alumno se le puede

derivar a un logopeda, mientras que otro puede recibir el apoyo de un docente auxiliar en el aula.

Cada distrito del condado de Sonoma realiza un presupuesto de estos servicios, que suponen un promedio de 26.000 dólares adicionales por estudiante identificado cada año. Es posible que los distritos escolares del condado de Sonoma estén identificando a estudiantes que no cumplen con los estándares de necesidades especiales, o que el condado de Sonoma disponga de una mayor cantidad de estudiantes que califican que el promedio estatal. Si se identifican en exceso a los estudiantes con necesidades especiales, esto tendría un impacto financiero negativo en el distrito. En su informe presentado a la Junta Escolar de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa el 28 de enero de 2026, el Equipo de Asistencia para la Gestión y la Crisis Fiscal de California (FCMAT) indicó que un promedio del 14,25 % de los estudiantes en todo el estado reciben servicios de educación especial. En el condado de Sonoma, el promedio es del 16,14 %, y en el distrito escolar de la ciudad de Santa Rosa los porcentajes son aún más altos: casi el 18% de los estudiantes de primaria y más del 18 % de los estudiantes de secundaria. Vea [el informe completo de FCMAT aquí](#).

### 3) Costo de los contratos de docentes y del personal administrativo

Por lo general, entre el 85 % y el 90 % de los presupuestos distritales se destinan a salarios, beneficios y formación. Con frecuencia, los distritos escolares responden a los déficits presupuestarios mediante la reducción de personal. La reducción del número de empleados en una escuela puede resultar en un menor apoyo en las aulas, clases más numerosas, mayor riesgo de problemas de seguridad y pérdida de oportunidades de aprendizaje. En el condado de Sonoma, los docentes y empleados no docentes están representados por la Asociación de Docentes de California (CTA), la Asociación de Empleados de Escuelas de California (CSEA) y el Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SEIU), las cuales negocian los salarios y beneficios de sus

miembros con cada distrito. A medida que los distritos buscan maneras de reducir costos, reconocen que la reducción de costos mediante la eliminación de puestos de trabajo ha tenido el peor impacto en las escuelas.

#### 4) Seguridad

Tradicionalmente, las escuelas han sido lugares seguros para los estudiantes, donde pueden centrarse en los problemas propios de su edad en lugar de los abrumadores problemas de la vida adulta. Los medios de comunicación modernos influyen en la capacidad que tiene un niño para tomar las mejores decisiones. Cada vez es más frecuente encontrar drogas en los campus escolares y sus alrededores. La pandemia de COVID-19 y la amplia cobertura mediática de los tiroteos escolares infundieron un miedo real en las escuelas. Los estudiantes que no se sienten seguros tienen más probabilidades de tener dificultades para retener lo que aprenden.

En los últimos años, se han producido incidentes violentos en los campus escolares y, al mismo tiempo, se sufrió la pérdida de agentes de seguridad escolar. Los agentes de seguridad escolar son empleados de la policía local o de la oficina del sheriff, cuya principal función es la de generar una presencia positiva en el campus escolar. Tanto el distrito escolar de Petaluma como el de Santa Rosa eliminaron dicho cargo en 2020, y Rohnert Park lo hizo este mismo año. Los docentes, a diferencia de los agentes de policía, no están capacitados para manejar situaciones que derivan en violencia. En 2023 se intentó reintroducir a los agentes de seguridad escolar en el distrito escolar de la ciudad de Santa Rosa, pero no se consiguió la financiación necesaria.

La financiación de las medidas relacionadas con la seguridad es necesaria, pero se logra a expensas de otros programas. Las escuelas tuvieron que buscar la manera de financiar aquellos elementos relacionados con la seguridad, como son las cámaras de vigilancia, vallas perimetrales y formación sobre protocolos de confinamiento.

Una pérdida aún mayor para los distritos escolares son las ausencias y las bajas de los estudiantes, algunas de las cuales podrían estar relacionadas con problemas de seguridad. El distrito escolar de la ciudad de Santa Rosa experimentó un aumento en las solicitudes de transferencia entre distritos, y hasta 600 estudiantes se trasladaron fuera del distrito. Actualmente, el distrito está restringiendo la aprobación de las solicitudes de transferencia de los estudiantes.

#### 5) Impacto del COVID-19

El Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias del año 2020-2021 proporcionó una financiación significativa para hacer frente al impacto de la pandemia. Estos fondos federales estaban destinados a ser utilizados para mitigar la pérdida de clases, mejoras en las instalaciones, personal y operaciones, tecnología y servicios de salud mental. Esto provocó que las escuelas tuvieran gastos adicionales de personal e instalaciones. Sin embargo, en muchos casos, estos gastos continuaron incluso después de que finalizara la financiación.

#### **Desafíos para la consolidación de distritos escolares**

En 2026, el número de distritos escolares en el condado de Sonoma se mantiene en 40. Dicha cifra es la misma cifra que llevó al Gran Jurado Civil de 2011 a recomendar la consolidación de los distritos. Sin embargo, el número de estudiantes ha cambiado. Actualmente, la población estudiantil total es de 64.500 alumnos, esto representa aproximadamente 5.500 alumnos menos que hace 15 años. A medida que la población estudiantil continúa disminuyendo y los costos aumentan, la fusión de distritos escolares sigue siendo una solución lógica para reducir costos y volver a centrarse en cuanto a lo académico. Lamentablemente, existen importantes obstáculos para la

consolidación de los distritos escolares. Estos obstáculos son demasiado complejos para superarlos sin cambios en todos los niveles de la gobernanza educativa estatal.

#### 1) El proceso legal

El primer paso ante cualquier cambio en los límites de los distritos escolares es evaluar las opciones para la consolidación de distritos. En 2024, la SCOE encargó un estudio que identificó los desafíos de integrar los nueve distritos escolares de primaria de Santa Rosa y el distrito de la escuela secundaria de la ciudad de Santa Rosa. El estudio demostró que la consolidación generaría ahorros de costos a largo plazo debido a la necesidad de contar con un solo superintendente, economías de escala en las compras y ahorros en otras áreas. Sin embargo, la consolidación está sujeta a los requisitos específicos establecidos en el Manual de Reorganización de Distritos Escolares del Departamento de Educación de California (CDE). Estos requisitos exigen mucho tiempo y esfuerzo. ([Vea aquí el Manual de Organización Escolar del CDE](#)).

De acuerdo a las normas actuales, el proceso de consolidación no se inicia a nivel de condado. Ni la SCOE ni el Comité del Condado para la Organización del Distrito Escolar pueden iniciar el proceso. Más bien, las propuestas de reorganización se inician únicamente a través de una de las siguientes maneras:

- Una petición con el 25 % de los votos o una resolución de la junta directiva aprobada por la mayoría de la junta de fideicomisarios de cada distrito afectado.
- Una petición del 10 % o una resolución de ciertas agencias locales (como la Junta de Supervisores).
- Planes y recomendaciones del comité del condado.

Cada uno de estas tiene un proceso de aprobación complejo y requiere varios períodos de tiempo para la revisión y los comentarios del público. En el mejor de los casos, la

consolidación es un proceso que dura más de dos años. La aprobación a través de una de estas vías es solo el primer paso hacia la consolidación. Tras su aprobación, todos los distritos implicados deben disolverse, las juntas escolares de cada distrito dejan de existir y todos los contratos sindicales quedan sin efecto. A continuación, se establece un nuevo distrito.

El nuevo distrito debe contratar a un superintendente y llevar a cabo elecciones para nombrar a la junta escolar. Este distrito determinará qué puestos son redundantes (incluidos tanto docentes como el personal clasificado) y luego notificará a los empleados sobre cualquier despido. Posteriormente, se elaborará y aprobará un nuevo presupuesto para que se puedan negociar nuevos contratos sindicales y tomar decisiones sobre el plan de estudios. Durante esta transición, el distrito continuará con el normal funcionamiento de las escuelas y garantizará la continuidad de las clases.

También es importante señalar que la consolidación no resolverá el problema de tener demasiadas escuelas. Como se indica en este informe, el cierre de escuelas se aborda por separado de la consolidación.

## 2) Comunidad

Las ventajas que ofrece la consolidación pueden no ser suficientes para superar la reticencia de un distrito a consolidarse, por lo que es probable que cualquier comunidad que pierda su distrito se oponga a la consolidación. Los docentes, los padres y los alumnos actuales sentirán el impacto que generará el cambio que supone pasar de sus escuelas de barrio a formar parte de una entidad más grande con nuevas normas, nuevos horarios y nuevas prioridades presupuestarias.

## 3) Gobernanza

No cabe duda de que California tiene un compromiso con sus escuelas.

Aproximadamente el 50 % del presupuesto general del estado se destina a la educación, desde el TK hasta la universidad. En el presente año académico, los niveles de educación inicial y primaria (K-12) representan aproximadamente el 35 % de ese presupuesto. La gran cantidad de partes interesadas dificulta enormemente la gestión de dicho presupuesto.

En California existen tres niveles de gestión educativa: estatal, oficina de educación del condado y local. Todos ellos cumplen con el compromiso de garantizar que:

- Los recursos educativos se distribuyan de forma justa y equitativa en todo el sistema.
- Exista rendición de cuentas en cuanto a presupuestos, planificación y gastos.
- El público tenga la oportunidad de revisar las decisiones y opinar sobre estas.
- La comunidad local tenga voz y voto en cómo, cuándo y dónde se educa a los estudiantes.

En resumen, la educación pretende ser un proceso democrático en el que todos los ciudadanos puedan participar.

A nivel estatal, actualmente existen dos entidades gubernamentales electas que supervisan las escuelas, con cierta orientación y financiación del gobierno federal. Una de ellas está a cargo del Superintendente Estatal de Instrucción Pública, quien ocupa el rol de director ejecutivo del Departamento de Educación de California. Este departamento brinda orientación, asistencia y recursos a las escuelas públicas de primaria y secundaria. Además, establece estándares para el rendimiento académico. La otra entidad es la Junta Estatal de Educación, la cual se compone de once miembros designados por el Gobernador. Esta junta establece estándares, aprueba las opciones de libros de texto desde jardín hasta el 8vo. grado (K-8) y adopta las políticas y normas exigidas por las leyes estatales y federales.

En el Informe de Análisis de Políticas para la Educación en California (PACE) de diciembre de 2025, se indicó que el Superintendente Estatal de Instrucción y la Junta Estatal de Educación, designada por el gobernador, podrían tener puntos de vista opuestos. [Acceda al Informe PACE de diciembre de 2025 aquí](#) Por este motivo, los cambios a nivel estatal son aún más difíciles y políticamente complejos. Al momento de redactar este informe, el gobernador Newsom ha propuesto cambios en la estructura de la dirección educativa estatal, que modificarían la función del Superintendente Estatal de Instrucción para que dependa de la Junta Estatal de Educación.

Los 58 condados de California cuentan con una oficina de educación del condado, a cargo de un superintendente de escuelas. En el condado de Sonoma, la SCOE brinda recursos educativos, capacitación para educadores y eventos estudiantiles en todo el condado, tal como una feria de ciencias anual. La SCOE también ofrece servicios especiales, que incluyen educación especial, educación para adultos y escuelas alternativas. Dicha oficina también brinda apoyo a cada distrito escolar, supervisa el rendimiento de los estudiantes y aprueba el Plan de Responsabilidad y Control Local de cada distrito. Si bien la SCOE garantiza que los distritos rindan cuentas sobre prácticas escolares y fiscales razonables, no tiene autoridad sobre los distritos individuales a menos que se identifiquen problemas.

California siempre ha tenido un fuerte compromiso con la gestión local de las escuelas. La idea de la educación pública en el barrio se remonta a los primeros años de los Estados Unidos. Se creía que nadie sabía mejor que cada comunidad sobre cómo preparar a sus jóvenes para la vida adulta. Incluso ahora, cuando los estudiantes están conectados con el mundo a través de una pantalla, la idea de las escuelas locales persiste.

En California, aunque el sistema de escuelas públicas se encuentra bajo la dirección política del estado, se asigna más responsabilidad a los distritos escolares y a los

funcionarios del área de educación del condado que a cualquier otra entidad o funcionario gubernamental (*Código de Educación de California*, sección 35160).

A pesar de las numerosas leyes estatales que rigen a los distritos escolares en California, la toma de decisiones a menudo se delega al nivel de distrito. Cada distrito cuenta con superintendente, aunque en los distritos más pequeños las funciones de superintendente y director pueden recaer en la misma persona. Cada distrito posee una junta directiva, formada por miembros de la comunidad que son elegidos por períodos de cuatro años. No se exige a los miembros del consejo directivo que posean ninguna competencia específica más allá de la capacidad para hacer campaña. Las juntas escolares suelen tener entre tres y cinco miembros. Las principales responsabilidades de gobierno incluyen las de:

- 1) Establecer el rumbo para las escuelas en la comunidad
- 2) Establecer una estructura eficiente y eficaz
- 3) Brindar apoyo
- 4) Garantizar la rendición de cuentas ante el público
- 5) Demostrar liderazgo comunitario

Además de contratar al superintendente del distrito y al director de la escuela, la junta establece las políticas del distrito, supervisa el presupuesto escolar y el proceso de planificación, y gestiona el mantenimiento de las instalaciones escolares. Casi todos los distritos cuentan ahora con un director de presupuesto para gestionar las finanzas del distrito.

Una vez elegidos, los miembros de la junta escolar reciben una formación. La Asociación de Juntas Escolares de California ofrece una capacitación de un día sobre los fundamentos de la gobernanza y una capacitación de dos días llamada “Fundamentos de la gobernanza eficaz: cómo establecer la dirección”. Estos cursos se ofrecen a todos los miembros de la junta escolar, pero no son obligatorios. A partir de octubre de 2025, todos los miembros de la junta escolar que se encuentren en el cargo

el 1 de enero de 2027 (excepto aquellos que estén en su último año de mandato) deberán recibir capacitación sobre las leyes de gobernanza en la educación pública desde el Kinder hasta el-12vo. grado. El programa de estudios para esta capacitación será desarrollado por FCMAT antes de octubre de 2026. Este tratará las leyes de financiación de las escuelas públicas y las leyes de rendición de cuentas.

Los miembros de la comunidad que forman parte de las juntas escolares proporcionan tal nivel de supervisión que, la Asociación de Juntas Escolares de California la describe como, "la piedra angular de la democracia". Los miembros de las juntas se toman este compromiso muy en serio.

Mientras los miembros del Gran Jurado preparaban este informe, pudimos conocer que la mayoría de las decisiones relativas a los distritos escolares individuales son decididas por la junta directiva del distrito local. El Gran Jurado determinó que las decisiones de gran alcance para la comunidad son tomadas por miembros de juntas directivas electos, con mandatos de cuatros años y muy poca capacitación. Su compromiso es para con sus propios distritos, lo que significa que, en el supuesto caso de que haya una consolidación, se ven en la difícil situación de tener que tomar decisiones que tienen un impacto más amplio fuera del distrito al que sirven. ¿Cómo pueden votar a favor de la consolidación de distritos que podría afectar negativamente al distrito que representan, pero que podría contribuir a resolver los problemas financieros de los distritos combinados?

#### 4) Cómo se financian las escuelas

En 2014, California introdujo la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), el cual fue el primer cambio importante en 40 años en la forma en que se financian las escuelas. La LCFF se diseñó para proporcionar una distribución más equitativa y transparente de los fondos estatales para las escuelas. También otorga a cada distrito mayor autoridad al momento de tomar decisiones. Con la LCFF, los recursos estatales

se asignan en función de los indicadores de desempeño que proporciona cada distrito. Esta nueva forma para determinar la financiación se considera menos eficaz de lo previsto. Pero en general, la LCFF cuenta con apoyo, ya que se reconoce que supone una mejora significativa con respecto a los métodos anteriores de financiación escolar. Los componentes de la Fórmula de Financiación del Control Local incluyen:

- Una subvención base que se calcula en función de la Asistencia Diaria Promedio (ADA).
- Una subvención complementaria: es el 20 % de la subvención base ajustada multiplicada por el factor ADA para ayudar a los estudiantes necesitados.
- Una subvención por concentración: se compone del 65 % de la subvención base multiplicada por el factor ADA para escuelas con poblaciones estudiantiles que incluyan más del 55 % de estudiantes con mayores necesidades.
- Subvenciones para aspectos como el transporte, el arte y la educación musical.
- El ajuste por costo de vida.

Para cada distrito, la subvención básica es la fuente de financiación más importante. La cantidad de financiación que recibe una escuela se basa en el número de alumnos matriculados. Esta cifra se determina a partir del informe de la escuela sobre la ADA, la cual es el número de días que un estudiante asistió dividido por el número total de días escolares. Por ejemplo, un estudiante que asiste todos los días equivaldría a una ADA. Este es un factor en el que los distritos tienen el mayor control local, ya que hacen un seguimiento de la asistencia de los estudiantes e incentivan a las familias a que lleven a sus hijos a la escuela. También existe un incentivo para que las escuelas mantengan clases con menos alumnos desde Kinder hasta el 3er. grado, y un ajuste del rango de grados para los demás grados. Esto incluye la escuela secundaria (que se utilizará para la formación técnica profesional).

La LCFF también reconoce que los distritos gastan más cuando hay estudiantes con necesidades educativas especiales. La fórmula prevé una subvención complementaria del 20% para cada estudiante que sea identificado como de bajos ingresos, que se encuentre aprendiendo el idioma inglés o cualquier joven que se encuentre en un hogar de crianza o sin hogar. Cuando al menos el 55 % del alumnado de un distrito tiene alguna de estas necesidades educativas especiales, el distrito recibe fondos en forma de subvención específica para este fin. Aunque los estudiantes pueden ser reconocidos en más de una de las categorías de necesidades adicionales, la financiación para dichos estudiantes se basa en contar a cada uno solo una vez bajo la LCFF. Esta metodología se denomina Recuento de Alumnos no Duplicados (UPC). Es importante tener en cuenta que esta subvención por concentración es una fórmula para proporcionar más fondos al distrito, no a los estudiantes individuales. Reconoce que se necesitan fondos adicionales para aumentar y mejorar los servicios para los estudiantes en una situación desfavorecida. La transición para el uso de la LCFF significa que los distritos escolares tienen mayor poder de decisión sobre cómo se gastan los fondos estatales. A cambio, los distritos escolares deben demostrar cómo utilizarán dichos fondos, mediante la documentación de los datos de los estudiantes, su rendimiento, necesidades y los resultados previstos. Los distritos lo hacen mediante un Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP), el cual se elaboró para describir cómo el distrito gastará los fondos para mejorar los resultados de los estudiantes.

También existen subvenciones adicionales para financiar el Kinder de Transición, el transporte escolar y las actividades de música y arte.

En mayo de cada año, el estado determina si es necesario un ajuste del costo de vida, el cual está vinculado al Índice Nacional de Precios.

Otras dos fuentes de financiación para los distritos escolares son los bonos escolares y el dinero recaudado mediante donaciones privadas. Los fondos de bonos se

encuentran restringidos a proyectos de capital. Estos fondos pueden reducir los costos operativos de las instalaciones del distrito, lo que ayuda al presupuesto general del mismo. Un distrito también puede realizar actividades de recaudación de fondos privados y utilizar dichos fondos de acuerdo con la normativa vigente. En ambos casos, estas fuentes de financiación adicionales tienden a beneficiar a los distritos más ricos y a generar desigualdades.

Los distritos escolares basan sus presupuestos en los fondos LCFF, que se abonan mensualmente. A nivel local, los distritos reciben la parte de los impuestos sobre la propiedad destinada a las escuelas, la cual se recibe dos veces al año. Otra fuente de ingresos es la financiación procedente de la Cuenta de Protección Educativa, un impuesto especial creado por la Proposición 30 en 2012 y prorrogado por la Proposición 55 en 2016. Esta financiación complementa la ayuda estatal.

Un pequeño porcentaje de los distritos escolares del estado recibe el suficiente dinero para cubrir el monto determinado por la LCFF, el cual proviene de los impuestos locales sobre la propiedad. En este caso, estos distritos (denominados distritos que reciben Ayuda Básica o Financiados por la Comunidad) no reciben dinero del impuesto estatal sobre la renta. En el condado de Sonoma, hay 17 distritos escolares en esta categoría. (Véase el apéndice.) Existen algunas ventajas para los distritos de Ayuda Básica. En primer lugar, los impuestos sobre la propiedad tienden a ser más estables que los impuestos estatales sobre la renta, lo que permite una mejor previsión presupuestaria. En segundo lugar, se les permite conservar cualquier fondo de impuestos sobre la propiedad que supere la cantidad determinada por la LCFF. Esto podría significar tener más dinero por alumno, salarios más altos para los docentes y apoyo adicional en el aula. Para los distritos que reciben Ayuda Básica, la disminución de la matrícula se traduce en más fondos por alumno, ya que los distritos se benefician de un mayor nivel de ingresos por impuestos a la propiedad. Los requisitos de la

Asistencia Diaria Promedio no se aplican ya que el distrito no recibe financiación estatal. En consecuencia, estos distritos no tienen incentivos para fusionarse con otros.

Desde el año 2000, no se ha consolidado ningún distrito escolar de California. Esto se debe principalmente a la Fórmula de Financiación de Control Local. El sistema actual de financiación estatal reducirá el total de los fondos que reciba un distrito recién consolidado. Por ejemplo, el estudio de viabilidad de 2024, realizado por Christy White, Inc., muestra que la consolidación de los nueve distritos de primaria con el Distrito Escolar de Secundaria de la Ciudad de Santa Rosa generaría ahorros de costos. Pero también supondría una pérdida de 21 millones de dólares anuales en fondos estatales, ya que la población estudiantil dejaría de cumplir los requisitos para recibir subvenciones adicionales por necesidad económica y por concentración. A continuación, podemos ver algunos ejemplos más generales:

- 1) Un distrito que recibe financiación suplementaria basada en un UPC alto (estudiantes identificados como de bajos ingresos, estudiantes que están aprendiendo inglés o jóvenes que se encuentren en hogares de crianza o sin hogar) verá que esos fondos se destinan al nuevo distrito consolidado, de mayor tamaño. Los fondos deberán seguir beneficiando a los estudiantes necesitados, pero el control de dichos fondos recaerá en el nuevo distrito.
- 2) Los distritos que actualmente reúnen los requisitos para recibir fondos de concentración (que se otorgan cuando los estudiantes en situaciones menos favorables representan más del 55 % de la población estudiantil total) tienen aún más que perder. Es probable que la consolidación haga que la composición demográfica del nuevo distrito caiga por debajo de este umbral, por lo que el nuevo distrito no reunirá los requisitos para recibir los fondos.
- 3) Los distritos escolares que reciben Ayuda Básica y que actualmente no reciben LFCC podrían dejar de calificar para la Ayuda Básica si se consolidan.

- 4) En el condado de Sonoma hay 53 escuelas autónomas subsidiadas por el gobierno, la mayoría de las cuales están conectadas a uno de los 40 distritos escolares. Actualmente, estas escuelas autónomas reciben financiación estatal adicional por cada estudiante que asiste y que proviene de un lugar ubicado fuera del distrito. En el caso de que los distritos se consoliden, esos fondos adicionales ya no estarían disponibles para los estudiantes que ahora se considerarían residentes del distrito.

Como ya se indicó, la consolidación de distritos genera ahorros, pero la pérdida de la elegibilidad para estas fuentes adicionales de financiación estatal significa que pasarán años antes de que se materialicen dichos ahorros.

El condado de Sonoma, junto con otros condados del estado, sufre los peores efectos con relación a la disminución de la matrícula escolar y de los obstáculos para la consolidación de los distritos. Lo cierto es que, si la consolidación de los distritos se hubiera producido hace varios años, uno que se encuentre consolidado, podría recibir algún beneficio gracias a la reducción de costos. Sin embargo, el problema del exceso de escuelas en general sigue generando problemas financieros. Mientras se redacta este informe, se reciben informes diarios sobre recortes presupuestarios, cierres de escuelas y despidos de personal. Es difícil cuantificar el impacto emocional en los estudiantes, los padres y el personal, así como la pérdida para la comunidad.

Parte de los problemas financieros se deben a las suposiciones que se hicieron en el pasado sobre los ingresos potenciales del distrito. Para cada año escolar, la administración del distrito y los miembros de la junta escolar hacen suposiciones sobre la cantidad de estudiantes que se matricularán, la asistencia diaria promedio de los estudiantes, la cantidad de estudiantes que necesitarán servicios de educación especial, el costo del mantenimiento de las instalaciones y el costo de los salarios de los docentes y el personal después de que se hayan negociado los contratos

sindicales. Se necesita un equipo sólido, capacitado y diverso para hacer suposiciones precisas con relación a cómo se comportarán estas múltiples variables. Si no se cuenta con tal equipo, se dará lugar a suposiciones erróneas y a una presupuestación inadecuada.

Cuando el gasto supera los ingresos reales, el distrito se enfrenta a decisiones difíciles sobre cómo ajustar el presupuesto. En el caso de muchos distritos, la solución es reducir la plantilla. En algunos distritos, también se cerraron escuelas.

### **Intervención estatal**

En la actualidad, existen distritos escolares en el condado de Sonoma que podrían no ser capaces de cumplir con sus obligaciones financieras actuales y futuras. Si esto sucede, el estado de California cuenta con un proceso establecido para intervenir y supervisar los presupuestos y las operaciones de los distritos escolares. El estado también puede proporcionar préstamos estatales de emergencia para mantener la solvencia de un distrito. Este proceso se adoptó en 1991 y fue modificado por la legislación posterior en 2018 y se mantiene vigente hasta el día de hoy. El proceso formal de supervisión del estado recibe su nombre de la legislación que lo originó: el Capítulo 1213 de 1991 (Ley AB 1200). En el marco del proceso de la Ley AB 1200, todos los distritos están sujetos a un seguimiento fiscal continuo, y a los distritos que experimentan dificultades financieras se les ofrece más asistencia e intervención.

[Puede consultar el PDF de la Ley AB 1200 aquí .](#)

### **Supervisión de los presupuestos de los distritos y de la Oficina de Educación del Condado.**

Antes de 1991, el estado no contaba con un proceso formal para supervisar los presupuestos de los distritos escolares, por lo que muchos distritos pasaron años sin

resolver los desequilibrios presupuestarios. Algunos de ellos atravesaron graves crisis fiscales. Entre 1979 y 1991, un total de 26 distritos solicitaron y recibieron préstamos estatales de emergencia. Un distrito escolar grande (el distrito escolar unificado de Richmond) se declaró en quiebra, por lo que aquella provocó impugnaciones legales y, en el caso *Butt v. California*, el Tribunal Supremo de California estableció que el estado está obligado a ayudar a los distritos en dificultades financieras.

Actualmente, todos los distritos reciben un seguimiento fiscal continuo por parte de las oficinas de educación del condado (ss). Antes del inicio de cada año fiscal, todos los distritos deben presentar sus presupuestos proyectados a su COE para su revisión. Las COEs tienen la tarea de aprobar, rechazar o aprobar condicionalmente estos presupuestos. Para ello, las COEs examinan varios indicadores relacionados a la situación fiscal del distrito, como ser sus niveles de reservas y los costos de salarios y beneficios. Los distritos con presupuestos rechazados deben volver a revisarlos y presentarlos nuevamente hasta que sean aprobados por su COE. En ciertas ocasiones, los distritos pueden recurrir a una autoridad externa para resolver las disputas presupuestarias con su COE. Durante el año fiscal, todos los distritos deben presentar dos actualizaciones presupuestarias a su COE: una en otoño y otra en primavera. Para cada una de estas actualizaciones presupuestarias, las COEs asignan una certificación: positiva, cualificada o negativa.

### **Cuando una escuela se encuentra en riesgo de ser intervenida por el estado**

Las oficinas de educación de los condados están obligadas a ayudar a los distritos que tienen dificultades para equilibrar sus presupuestos.

Intervención de primer nivel para distritos calificados y negativos:

- Revisar el tercer informe presupuestario, presentado por el distrito al final del año escolar.

- Revisar y emitir comentarios sobre los convenios colectivos de negociación propuestos para los distritos.
- Aprobar la emisión de ciertos tipos de deuda distrital.
- Las COEs deben realizar al menos una de las siguientes acciones:
  1. Asignar un experto fiscal al distrito;
  2. Realizar un estudio de la situación financiera del distrito;
  3. Solicitar un informe sobre las proyecciones financieras del distrito;
  4. Requerir una actualización de las estimaciones de flujo de caja y gastos del distrito;
  5. Exigir que el distrito presente una propuesta para abordar su situación financiera;
  6. Asignar a FCMAT la tarea de revisar la gestión del personal docente del distrito;
  7. Retener la remuneración del superintendente del distrito o de los miembros de la junta directiva si no proporcionan toda la información solicitada.

Durante una intervención de segundo nivel para distritos con resultados negativos, las COEs deben realizar al menos una de las siguientes acciones:

1. Asignar un asesor fiscal al distrito;
2. Elaborar e implementar revisiones presupuestarias del distrito en consulta con el Superintendente Estatal de Instrucción Pública y la junta directiva local;
3. Revocar la decisión de la junta directiva local;
4. Colaborar en la elaboración de un presupuesto distrital o un plan de recuperación financiera;

Los distritos que se encuentren en una situación de extrema necesidad podrán solicitar un préstamo estatal de emergencia. En algunos casos, los distritos carecen del efectivo necesario para pagar sus cuentas. Antes de solicitar un préstamo estatal, la junta directiva local de un distrito debe invitar a FCMAT a realizar una presentación sobre las ventajas y desventajas asociadas, incluida la pérdida de control local que conlleva un préstamo estatal. Posteriormente, la junta deberá aprobar una solicitud formal de ayuda estatal. Posteriormente, la legislatura estatal y el gobernador considerarán si aprueban el préstamo, previa autorización otorgada a través de un proyecto de ley de asignaciones estatales.

### **El rol del Equipo de Asistencia para la Gestión y Resolución de Crisis Financieras (FCMAT)**

La misión principal de FCMAT es ayudar a las escuelas públicas locales de California, desde el nivel inicial hasta los primeros años del nivel universitario. El FCMAT puede identificar, prevenir y resolver problemas financieros, operativos y de gestión de datos. En ese sentido, ofrecen asistencia en la gestión y oportunidades de formación profesional. La capacitación es importante para promover prácticas financieras sólidas, el desarrollo de directivos y para ayudar a crear operaciones organizativas eficientes. Cuando trabaja con un distrito, un equipo de FCMAT investiga los problemas y proporciona un informe escrito con conclusiones y recomendaciones. Estas recomendaciones ayudan a identificar y resolver los problemas, superar los desafíos y planificar el futuro.

### **Administración estatal**

Cuando un distrito recibe un préstamo de emergencia, el Superintendente Estatal de Instrucción Pública nombra y supervisa a un administrador que tiene control total sobre los presupuestos y las políticas del distrito. Al mismo tiempo, se destituye al superintendente del distrito y la junta escolar pierde toda autoridad para tomar

decisiones y cualquier tipo de compensación. Un distrito que recibe un préstamo estatal particularmente pequeño queda exento de estas condiciones de intervención.

El monto del préstamo autorizado tiene como objetivo proporcionar al distrito fondos suficientes para pagar sus facturas regulares y cumplir con estas obligaciones especiales relacionadas con el préstamo. Desafortunadamente, en el caso de que se reciba un préstamo estatal de emergencia, esto conlleva costos significativos para un distrito escolar. Algunos de estos costos incluyen:

- Amortización del capital e intereses, generalmente en un plazo de 20 años.
- Pago de salarios a expertos fiscales, auditores y demás personas contratadas para prestar asistencia.
- Costos de seguro e intereses.

Las COE local continúa brindando supervisión incluso después de que un distrito reciba préstamos estatales. El distrito presentará los presupuestos proyectados y las actualizaciones presupuestarias a su COE para su revisión. Esta revisión garantiza que las COEs estén al tanto de todos los acontecimientos fiscales dentro de sus distritos.

Para recuperar el control local, los distritos deben demostrar una buena gestión. Una vez que el distrito recibe un préstamo estatal, el FCMAT establece estándares de desempeño para ese distrito en cinco áreas clave:

(1) gestión financiera

(2) rendimiento estudiantil

(3) gestión de personal

(4) gestión de instalaciones

## (5) relaciones comunitarias

Una vez que hayan demostrado una buena gestión la junta directiva local retoma el control. Una vez que la junta recupere el control en las cinco áreas y el administrador determine que es probable que el distrito cumpla con su plan de recuperación, el administrador se retira. Este proceso de recuperación del control local suele durar varios años.

Una vez que el administrador deja el cargo, el Superintendente Estatal de Instrucción Pública nombra a un síndico para supervisar el distrito. Este ejerce su cargo hasta que el distrito haya cancelado la totalidad del préstamo. Durante este período, el síndico tiene la facultad de revocar las decisiones de la junta directiva local que pongan en peligro la situación financiera del distrito. Sin embargo, el poder del síndico es menor que el de un administrador estatal, ya que no puede tomar decisiones de forma proactiva en nombre del distrito.

Para que las escuelas puedan permanecer abiertas, los distritos escolares deben mantener una buena situación financiera. Las juntas escolares locales tienen la responsabilidad de mantener la situación financiera de sus distritos. Estas juntas deben equilibrar los presupuestos de sus distritos cada año, incluso cuando, y especialmente cuando, se requieran decisiones y concesiones difíciles. El proceso histórico del estado para supervisar los presupuestos de los distritos —que consiste en alertar con antelación a las juntas locales sobre posibles problemas fiscales y en que las COEs ayuden a las juntas locales a realizar correcciones fiscales— ha funcionado hasta la fecha para mantener a la mayoría de los distritos en una situación fiscal positiva.

El objetivo principal de este informe del Gran Jurado es presentar al público del condado de Sonoma un panorama general de cómo se gestionan los distritos escolares. Además, este informe tiene como finalidad ofrecer una comprensión básica

de las condiciones, las opciones y las consecuencias de los problemas financieros de los distritos escolares. Nos vemos obligados a reconocer que, dadas las leyes estatales vigentes, solo las propias juntas escolares pueden reformar la forma en que se gestiona financieramente sus distritos escolares. El Gran Jurado recomienda encarecidamente que cada distrito escolar participe en la capacitación sobre rendición de cuentas en la gobernanza escolar recientemente creada por el FCMAT. El objetivo de la capacitación es formar asesores mejor informados y más eficaces para una gestión financiera razonable de los recursos limitados. Esta iniciativa también puede servir de estímulo y preparación para futuros candidatos a la junta escolar.

Además, la Oficina de Educación del Condado de Sonoma podría hacer más para educar al público sobre la gestión del presupuesto de los distritos escolares y animar a los ciudadanos a participar en su distrito escolar local. Para obtener más información sobre los cambios en las políticas escolares a nivel estatal, lea el Informe de Análisis de Políticas para la Educación (PACE).

## **CONCLUSIÓN:**

C1. El público desconoce en gran medida las complejas políticas y limitaciones financieras que afectan a las cruciales decisiones de las juntas escolares públicas. Esto limita la capacidad del público para ejercer una supervisión efectiva y respaldar una correcta toma de decisiones por parte de las juntas escolares locales.

## **RECOMENDACIONES:**

El Gran Jurado recomienda que:

R1. A partir de 2027, el Superintendente de Educación del Condado de Sonoma ordenará al personal de SCOE que desarrolle e implemente un plan para educar al público sobre la gestión del presupuesto de los distritos escolares, con el fin de que los

residentes puedan aportar información valiosa y actuar de manera más eficaz como asesores de una planificación financiera sólida por parte de las juntas escolares de los distritos.

## Reconocimientos

El Gran Jurado elogia el liderazgo y al personal del Superintendente de Escuelas del Condado y recomienda al público en general que visite el sitio web de la Oficina de Educación del Condado de Sonoma para obtener información actualizada sobre los distritos escolares.

Asimismo, el Gran Jurado agradece y felicita a los líderes y al personal del FCMAT por la información tan valiosa, minuciosa y objetiva sobre la situación financiera de muchos de los distritos escolares del condado de Sonoma. Una vez más, incentivamos al público en general a que visite el sitio web del FCMAT para informarse e instamos a los miembros de sus juntas escolares locales a que aprovechen las oportunidades de capacitación y asesoramiento que ofrece el FCMAT.

## **RESPUESTAS REQUERIDAS**

De conformidad con la sección 933.05 del Código Penal, se requiere la siguiente respuesta:

El Superintendente de Escuelas del Condado de Sonoma deberá responder a las solicitudes R1 y C1 dentro de los 60 días posteriores a la recepción de este informe.

## **BIBLIOGRAFÍA**

*Las tasas de natalidad en California alcanzaron mínimos históricos.* (6 de octubre de 2025). California County News.

<https://www.californiacountynews.org/news/2025/10/california-birth-rates-hit-record-lows>

Departamento de Educación de California. (mayo de 2025). Departamento de Educación de California. <http://cde.ca.gov/>

Asociación de Juntas Escolares de California. (2024). *Guía de la Asociación de Juntas Escolares de California: lo que se necesita para liderar.* <https://www.csba.org/-/media/CSBA/Files/GovernanceResources/EffectiveGovernance/What-it-Takes-to-Lead-2024.ashx?la=en&rev=70314720db754b96994c693f42e2fd82>

CalMatters Digital Democracy y CalMatters (11 de octubre de 2025). *AB 640: agencias educativas locales: capacitación en gobernanza.* Democracia digital.

[https://calmatters.digitaldemocracy.org/bills/ca\\_202520260ab640](https://calmatters.digitaldemocracy.org/bills/ca_202520260ab640)

Camp, J. (2024, febrero). *¿Qué son los distritos de Ayuda Básica?* ED100.

<https://ed100.org/blog/basic-aid>

Fensterwald, J. (5 de febrero de 2026). *Así es como el gobernador Newsom propone reformar el departamento de educación del estado.* EdSource.

<https://edsources.org/2026/california-education-governance-reform/750605>

Equipo de Asistencia para la Gestión y la Resolución de Crisis Fiscales. (mayo de 2025). *Disminución de la matrícula.* Equipo de Asistencia para la Gestión y la Resolución de Crisis Fiscales. <http://FCMAT.org>

Gutiérrez, A., y Benefield, K. (23 de marzo de 2026). *Al borde de un precipicio fiscal: las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa buscan aliviar la crisis a medida que los crecientes costos de la educación especial aumentan la presión presupuestaria.*

The Press Democrat. <https://www.pressdemocrat.com/2026/03/23/edge-of-a-fiscal-cliff-santa-rosa-city-schools-seeks-to-ease-crisis-as-soaring-special-ed-costs-add-to-budget-strain/>

- Hahnel, C., Zamarripa, S., y Gallagher, HA (octubre de 2025). *PACE - Ingresos excesivos, desigualdad de oportunidades*. Análisis de Políticas para la Educación en California. <https://edpolicyinca.org/publications/excess-revenue-unequal-opportunity>
- MGT. (2025). *Previsión de la población estudiantil por año académico de residencia 2025/2026 - 2035/2036*. Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa.
- Myung, J., Hough, HJ y Marsh, J. (diciembre de 2025). *PACE - Gobernanza en la educación TK-12 en California*. Análisis de Políticas para la Educación en California. <https://edpolicyinca.org/publications/tk-12-education-governance-california>
- Neklason, C. (27 de enero de 2025). *Cómo funciona la educación pública K-12 en California*. California Local. <https://californialocal.com/localnews/statewide/ca/article/show/306017-how-california-k-12-public-education-works/>
- Oficina de Educación del Condado de Sonoma y Christy White, Inc. (2024). *Estudio de viabilidad para la unificación: reorganización del distrito escolar de secundaria de la ciudad de Santa Rosa y los nueve distritos escolares de primaria que lo alimentan*. Oficina de Educación del Condado de Sonoma.
- Situación de la vivienda en el condado de Sonoma*. (octubre de 2024). Generation Housing. [https://generationhousing.org/wp-content/uploads/2024/10/2024\\_SOH\\_SoCo\\_for-flipbook\\_100724.pdf](https://generationhousing.org/wp-content/uploads/2024/10/2024_SOH_SoCo_for-flipbook_100724.pdf)

## **GLOSARIO**

**ADA:** Asistencia Diaria Promedio (*Average Daily Attendance*). Se calcula al dividir el número de días de asistencia de los estudiantes por el número total de días lectivos reales.

**CBOE:** Junta de Educación del Condado (*County Board of Education*)

**CCSDO:** Comisión del Condado para la Organización del Distrito Escolar (*County Commission on School District Organization*)

**CDE:** Departamento de Educación de California (*California Department of Education*)

**COEs:** oficinas de educación del condado (*county offices of education*)

**Consolidación:** Una “acción para reorganizar los distritos”, que podría consistir en:

(a) una acción para formar un nuevo distrito escolar, que se logra mediante cualquier combinación de lo siguiente:

1. disolver dos o más distritos escolares existentes del mismo tipo y formar uno o más distritos escolares nuevos de ese mismo tipo a partir de todo el territorio de los distritos originales.
2. formar uno o más distritos escolares nuevos del mismo tipo a partir de la totalidad o partes de uno o más distritos escolares existentes de ese mismo tipo.
3. unificar distritos escolares, incluida la consolidación de la totalidad o parte de uno o más distritos de escuelas secundarias con la totalidad o parte de uno o más distritos escolares componentes en uno o más distritos escolares unificados nuevos.
4. desunificar un distrito escolar, lo que incluye la conversión de la totalidad o parte de un distrito escolar unificado en uno o más distritos nuevos de escuelas secundarias, cada uno con dos o más distritos componentes nuevos.

(b) una acción para transferir territorio, incluida la transferencia de la totalidad o parte de un distrito escolar existente a otro distrito escolar existente. (sección 35511 del Código de Educación de California)

**CSEA:** Empleados de Escuelas de California (*California School Employees Association*)

**CTA:** Asociación de Docentes de California (*California Teachers Association*)

**Distritos escolares unificados:** Distritos escolares que incluyen tanto el nivel educativo de primaria como el de secundaria (escuelas secundarias y preparatorias).

**Distrito financiado por la comunidad (Ayuda Básica):** Cualquier distrito que reciba más fondos de los impuestos a la propiedad que los que recibiría según la Fórmula de Financiación de Control Local. Estas escuelas siguen siendo responsables de completar el LCAP, pero operan independientemente de la ayuda estatal.

**Escuelas autónomas:** En inglés se denominan *charter schools*. Escuelas primarias o secundarias que se establecen y operan de acuerdo con un estatuto, por un período fijo de tiempo, y que reciben fondos públicos (además, al igual que otras escuelas, pueden recibir donaciones privadas), pero que no están sujetas a algunas de las normas, reglamentos y estatutos que se aplican a otras escuelas públicas, a cambio de algún tipo de rendición de cuentas por la obtención de ciertos resultados, que se establecen en el estatuto de cada escuela. La asistencia de los alumnos a estas escuelas se basa en la elección de los padres.

**Escuelas autónomas dependientes:** En inglés se denominan *dependent charter schools*. Se refiere a las escuelas que se establecen, o permanecen, como una extensión legal del distrito escolar o de la oficina de educación del condado que otorgó su autorización.

**Escuelas autónomas independientes:** En inglés se denominan *independent charter schools*. Se refieren a escuelas que funcionan como entidades legales independientes y que generalmente están gobernadas por sociedades sin fines de lucro o de beneficio público. La admisión de estudiantes queda a discreción de la administración de la escuela.

**FCMAT:** Equipo de Asistencia para la Gestión y la Resolución de Crisis Financieras (*Financial Crisis and Management Assistance Team*). Una organización estatal que proporciona servicios de gestión financiera a los distritos escolares e interviene cuando un distrito no puede cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo.

**IEP:** Programa de Educación Individualizado (*Individualized Education Plan*)

**Intervención estatal:** Proceso mediante el cual el estado otorga un préstamo a un distrito para que pueda cumplir con sus obligaciones financieras actuales. El distrito queda entonces bajo la administración del estado hasta que se reembolsen los préstamos.

**LCAP:** Plan de Responsabilidad y Control Local (*Local Control Accountability Plan*). Un conjunto de medidas que cada distrito escolar presenta al estado para demostrar la rendición de cuentas y el progreso.

**LCFF:** Fórmula de Financiación de Control Local (*Local Control Funding Formula*). Método mediante el cual los distritos escolares reciben la mayor parte de su financiación del estado en función de la asistencia diaria promedio y el número de estudiantes identificados con mayores necesidades.

**PACE:** Análisis de Políticas para la Educación en California (*Policy Analysis for California Education*). Un consorcio de universidades con programas académicos para educadores.

**SCOE:** Oficina de Educación del Condado de Sonoma (*Sonoma County Office of Education*)

**SEIU:** Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (*Service Employees International Union*)

**TK:** Kinder de Transición (*Transitional Kindergarten*)

**UPC:** Recuento de Alumnos no Duplicados (*Unduplicated Pupil Count*): Número de estudiantes en un distrito que se identifican como de mayores necesidades porque cumplen los requisitos para ser considerados de bajos ingresos, estudiantes de inglés como segunda lengua o personas en hogares de crianza o sin hogar. A efectos de financiación, un estudiante solo se contabiliza una vez, aunque pueda cumplir los requisitos para recibir ayuda en más de una de las categorías de necesidades.

**APÉNDICE**

**Distritos escolares del condado de Sonoma**

**2025**

<b>Nombre del distrito</b>	<b>Inscripción actual</b>	<b>¿Distrito de Ayuda Básica?</b>	<b>Cierre de escuelas</b>
<b>Distritos con estudiantes tanto de primaria como de secundaria</b>			
Cloverdale Unified	1.248		
Geyserville Unified	181	Sí	
Cotati Rohnert Park Unified	6.857		
Healdsburg Unified	1.227	Sí	
Santa Rosa City Schools	12.050		Escuela Secundaria de Santa Rosa, Escuela Secundaria Slater, Escuela Secundaria Comstock, Escuela

<b>Nombre del distrito</b>	<b>Inscripción actual</b>	<b>¿Distrito de Ayuda Básica?</b>	<b>Cierre de escuelas</b>
			Primaria Steele Lane
Shoreline Unified (da servicio a partes de Marin y Sonoma)	418		
Sonoma Valley Unified	3.425	Sí	Escuela Secundaria Adele Harrison, Escuelas Primarias Prestwood y Dunbar
Windsor Unified	4.985		
<b>Distritos de escuelas secundarias</b>			
Petaluma Joint Union High	4.961		
West Sonoma County Union High	1.554		Escuela Secundaria El Molino
<b>Distritos escolares de primaria (K-8/K-6)</b>			
Alexander Valley Union	116	Sí	
Bellevue Union	1.668		
Bennett Valley Union	871		
Cinnabar	159	Sí	
Dunham	178	Sí	
Forestville Union	222	Sí	
Fort Ross	15	Sí	
Gravenstein Union	829		

<b>Nombre del distrito</b>	<b>Inscripción actual</b>	<b>¿Distrito de Ayuda Básica?</b>	<b>Cierre de escuelas</b>
Guerneville	405	Sí	
Harmony Union	589	Sí	
Horicon	59	Sí	
Kashia	6		
Kenwood	129	Sí	
Liberty	2.020		
Mark West Union	1.417		
Monte Rio Union	58	Sí	
Montgomery	40	Sí	
Oak Grove Union	1.213	Sí	
Old Adobe Union	1.903	Sí	
Ciudad de Petaluma (primaria)	2.570		
Piner-Olivet Union	1.298		
Rincon Valley Union	3.143		Escuela Primaria Douglas Whited
Roseland	2.826		
Santa Rosa Elementary	4.826		
Sebastopol Union	782		
Twin Hill Union	1.029		
Two Rock Union	149		

<b>Nombre del distrito</b>	<b>Inscripción actual</b>	<b>¿Distrito de Ayuda Básica?</b>	<b>Cierre de escuelas</b>
Waugh	788		
West Side Union	128	Sí	
Wilmar	266		
Wright	1.107		

Fuente: *Directorio de escuelas del Departamento de Educación de California* ([Ver la base de datos del directorio de escuelas aquí.](#))

Los informes emitidos por el Gran Jurado no identifican a las personas entrevistadas. La sección § 929 del Código Penal exige que los informes del Gran Jurado no contengan el nombre de ninguna persona ni datos que puedan revelar la identidad de quien proporciona información al Gran Jurado.